

Grupo de Estudio Derecho Animal:

MEMORIA 2024

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia



Grupo de Estudio de Derecho Animal
gderechoanimal@icabizkaia.eus

Febrero 2025

Índice

Presentación	3
Asamblea general y otras reuniones internas	3
Organización y participación en Eventos Jurídicos	4
Publicaciones	5
Presencia en redes sociales	7

Presentación

Desde que este Grupo de Estudio de Derecho Animal comenzó su andadura en el 2016, su objetivo principal ha sido y continúa siendo la creación de un espacio de análisis y estudio que contribuya al desarrollo, generación de conocimiento y divulgación sobre Derecho Animal, así como a aportar criterio jurídico en desarrollos legislativos sobre esta materia.

El Grupo de Estudio tiene los siguientes fines específicos:

- Configurar un espacio de investigación y análisis, así como de generación y divulgación de conocimiento jurídico en materia de Derecho Animal.
- Ofrecer apoyo y orientación a colegiados y colegiadas en aquellos aspectos de esta disciplina que puedan resultar de interés general para el ejercicio de su labor.
- Aportar criterio jurídico en nuevos desarrollos legislativos sobre la materia, así como, en su caso, en la formulación de protocolos de actuación y políticas públicas relacionadas con la tenencia y protección de animales.
- Colaborar y cooperar con entidades públicas y privadas interesadas en la materia, para la consecución de los fines anteriores.

Asamblea General y otras reuniones internas

Durante el año 2024 el Grupo de Derecho Animal ha celebrado las siguientes reuniones:

Asamblea General

La Asamblea general de Grupo de Estudio se celebró el 23 de octubre de 2024, a las 18:30 horas a través de reunión telemática.

Comité Ejecutivo y Grupos de Trabajo

El comité ejecutivo ha realizado reuniones el 19 de febrero de 2024 y el 12 de junio de 2024, en modalidad presencial y telemática.

Además, a lo largo de 2024 han tenido lugar diversas reuniones de trabajo entre algunos de sus miembros, principalmente para la organización de la jornada celebrada en el colegio a propuesta de este grupo.

Organización y participación en Eventos Jurídicos

En 2024 este Grupo de Estudio ha organizado y participado en los siguientes eventos sobre Derecho y Animales.

- **Maltrato animal y violencia de género. Una mirada desde el Código Penal.** Colegio de la Abogacía de Bizkaia. 27 de mayo de 2024.



- ***Encuentro de participantes en Blogs del Consejo General de la Abogacía Española.***
Madrid, 17 de abril de 2024.

El Grupo de Estudio de Derecho Animal fue invitado a asistir a este encuentro, por su contribución al Blog Derecho de los Animales, uno de los más visitados.



Publicaciones

En su objetivo de contribuir a la divulgación de conocimiento sobre animales y Derecho, este Grupo de Estudio ha realizado las siguientes contribuciones:

Boletín Informativo del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia

En 2024 se han realizado y publicado las siguientes contribuciones a la revista colegial:

- ***Derecho y animales: Últimos eventos en el Colegio de la Abogacía de Bizkaia y otros.***
Begoña de Juan y Nerea Arce. (Boletín nº 314. Enero 2024)



- *Grupo de Estudio de Derecho Animal.* Begoña de Juan, Nerea Arce y María González. (Boletín nº 315. Febrero 2024)



Begoña de Juan: La verdad es que se nota que los animales y su protección cada vez importan más, hay una evolución social clarísima en este sentido, que tiene su reflejo en la legislación.

Nerea Arce: Sin duda. Fijos qué reveladoras resultan las últimas adquisiciones bibliográficas del Colegio, centradas en la reforma que se aprobó para el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria en el año 2022. El tratamiento jurídico de los animales en el ámbito del Derecho de Familia ha suscitado un gran interés.

María González: Sí, recuerdo que la jornada que organizamos en el colegio sobre este tema, con el juez decano de Bilbao Aner Uriarte y la compañera letrada María Ugarte fue muy interesante. Se puso en valor la relevancia de esta modificación, un hito en el desarrollo del Derecho de los Animales en el ordenamiento español, pero también se apuntaron interrogantes y aspectos que seguramente deberán ser ajustados en próximas reformas.

B.J.: Lo importante es que la ley visibiliza y -aun con limitaciones- trata de dar respuesta jurídica a situaciones que en la práctica ya se nos planteaban en los despachos. En el caso de los llamados animales de compañía, es una realidad innegable que ha habido un cambio social respecto a la convivencia con animales en los hogares, que son considerados un miembro de la familia. En los conflictos de pareja o familiares, esto se pone también de manifiesto y constituye una cuestión más a solventar desde nuestra profesión.

- *Maltrato animal y violencia de género.* Nerea Arce y María González (Boletín nº 320. Octubre 2024)

MALTRATO ANIMAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

María González y Nerea Arce
Grupo de Estudio de Derecho Animal

El lunes 27 de mayo de 2024 tuvo lugar en el Colegio de la Abogacía de Bizkaia el coloquio "Maltrato Animal y Violencia de Género, una mirada desde el Código Penal", organizado por el Grupo de Estudio de Derecho Animal y la Escuela de Práctica Jurídica, con la colaboración de la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA). El evento pudo ser seguido también de manera telemática, con una amplia asistencia a distancia.

En el coloquio intervinieron D^{ña} Leticia Badilla, Magistrada del Juzgado de Violencia contra la Mujer nº1 de Bilbao, D^{ña} Teresa San Segundo, Profesora titular de Derecho Civil y Directora del Centro de Estudios de Género de la UNED y D^{ña} Cristina Bécans, Letrada del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y Delegada de CoPPA.

Una relación constatada en estudios e investigaciones

"Numerosas investigaciones independientes, realizadas principalmente en Europa, Australia y Norteamérica, han hallado una relación importante entre la violencia de pareja y doméstica y la violencia hacia los animales. Diversos estudios han constatado que ambos tipos de violencia coexisten, apuntando las investigaciones que un porcentaje muy significativo de mujeres víctimas de violencia de pareja manifiestan que sus agresores han incurrido en el maltrato animal o amenazado con maltratar a sus mascotas". Así lo recoge el informe "Resumen de la literatura científica sobre el vínculo entre maltrato animal y violencia de pareja y doméstica: Relevancia para la protección de la mujer" (2020) elaborado por la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA).



Coloquio "Maltrato animal y violencia de Género. Una mirada desde el Código Penal" (27-05-2024). De izda. a dcha.: Verónica Carrasco, Leticia Badilla, Teresa San Segundo y María González Lacabex

Blog Derechos de los Animales. Consejo General de la Abogacía Española

En 2024 se han realizado y publicado las siguientes contribuciones al Blog sobre Derechos de los Animales del CGAE, en el que participan las comisiones y grupos de estudio creadas sobre esta materia en los colegios de la abogacía:

- *Para ayudar, formalidad: asociaciones en la nueva ley estatal de protección animal.* María González Lacabex. 22 de enero de 2024.

22 enero 2024

Para ayudar, formalidad: asociaciones en la nueva ley estatal de protección animal

Por **María González Lacabex**, abogada y coordinadora del Grupo de Estudio de Derecho Animal del Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

- *Esterilizar a un animal de compañía, ¿deber legal o cuestión de responsabilidad?.* María González Lacabex. 17 de julio de 2024.

17 julio 2024

Esterilizar... o confiar

Por **María González Lacabex**, abogada y coordinadora del Grupo de Estudio de Derecho Animal del Colegio de la Abogacía de Bizkaia y directora del despacho ANIMALEX.

Presencia en redes sociales:

Durante el año 2024 el Grupo de Estudio de Derecho Animal ha mantenido su presencia y participación en redes sociales a través de su cuenta de X (antes Twitter). Desde esta cuenta el grupo contribuye a la difusión de noticias y eventos sobre Derecho y Animales, así como a divulgar y visibilizar otras iniciativas en general de nuestro Colegio. Al mismo tiempo, a través de esta red social se interactúa con comisiones y secciones sobre Derecho de los Animales de otros colegios, además de con diversos operadores jurídicos relacionados con la materia.